

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1680/2016, por la que se designa a Ayudantes Alumnos del Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia y del Dpto. de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones se encuadran en las disposiciones de la Resolución H. Consejo Directivo N° 464/2005 T.O. Ordenanza N° 04/2002;

Que en el caso de la designación de la Srta. Lucía Busquier, se ha deslizado un error material respecto del período de designación, por cuanto se ha consignado: "...y por el término de 2 (dos) años", cuando corresponde consignar: "...y por el término de 1 (uno) año";

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1680/2016, en su artículo 1º, sólo en lo que se refiere al período de designación como Ayudante Alumno de la Srta. **Lucía BUSQUIER**, para que donde dice: "...y por el término de 2 (dos) años", diga: **"...y por el término de 1 (uno) año"**.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, 06 FEB 2017,

RESOLUCIÓN N°: 006
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES